



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 5 de octubre 2021.**

Proceso	Incidente de desacato
Accionante	Hernando de Jesús Valencia Vanegas
Accionado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia Junta Nacional de Calificación de Invalidez
Radicado	2021-298
Auto Sustanciación	947
Asunto	Traslado escrito cumplimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Hernando de Jesús Valencia Vanegas identificado con CC No 71.644.732 contra la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia y Junta Nacional de Calificación de Invalidez, se procede a notificarle a la antes citada, respuesta remitida por la accionada al correo institucional del juzgado, el día 5 de octubre de 2021, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional dada en el fallo objeto del presente incidente, se advierte el cumplimiento de la accionada toda vez que informa que se envió el expediente a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez; sin embargo, se pone en conocimiento tal información a la actora, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por este juzgado el 17 de septiembre de 2021.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez